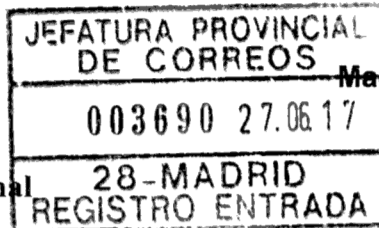




Confederación General del Trabajo (C.G.T.)

Sección Sindical del Sindicato de Correos y Telégrafos de Madrid de la CGT

C/ Conde Peñalver, 19 bis 28070 Madrid
Tfno.: 914 314 665 / Fax: 913 962 327 / Rico 22327
Correo-e: madrid.cgtcorreos@cgt.es



Madrid a 27 de junio de 2017

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Ref: Protección de Datos de Carácter Personal
VIA DUBLIN 7
28070-MADRID

Asunto: PROTECCIÓN DE DATOS ESPECIALMENTE SENSIBLES TRABAJADORES EVENTUALES

Francisco José Sánchez Fernández, miembro del Comité de Empresa y delegado de la sección sindical de Correos de Madrid de la CGT, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Conde de Peñalver 19bis, 6º planta 28070 Madrid, mediante el presente escrito vengo a solicitar diversa información sobre los “ficheros” con datos de carácter personal de los trabajadores de la S.E. Correos y Telégrafos S.A.

Desde hace unos días se nos está comunicando por parte de diversos trabajadores eventuales que la jefatura de Recursos Humanos de Madrid les está solicitando información sobre su historia clínica y médica privada, que de ninguna manera guarda relación con las capacidades psicofísicas de los empleados para desempeñar sus funciones, ya que todos ellos han trabajado en la empresa con anterioridad además de pasar el reconocimiento médico por parte de los servicios médicos de la empresa previo a la firma del contrato (algunos casos se tratan de **prórrogas**), para poder formalizar el contrato de trabajo, de manera que, **o se entrega la información médica que se solicita o no se realiza el contrato o la prórroga**. Concretamente se solicita a los trabajadores “**informe médico de toda su vida**” sobre su salud.

Esta información ha sido contrastada por diversos delegados de esta sección sindical de manera personal, informándonos de la necesidad de esos informes médicos para la celebración del contrato delante de nuestra presencia, negándonos la información por escrito sobre la recogida de datos.

Se ha solicitado información por escrito sobre los datos a aportar, ya que se trata de **datos especialmente protegidos** y según el punto 3 del **artículo 7** de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, “*los datos de carácter personal que hagan referencia al origen racial, a la salud y a la vida sexual, solo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando, por razones interés general, así lo disponga una ley o el afectado consienta expresamente*”.

Por lo tanto, no entendemos que se soliciten estos datos de manera verbal, sin dar ninguna seguridad sobre los datos que se van a aportar, además de un claro “chantaje” a los trabajadores eventuales, que se ven obligados a facilitar dicha información privada si quieren seguir trabajando en la empresa.

Es conveniente recordar que la Ley Orgánica 15/1999 establece una serie de medidas y garantías sobre la recopilación y el tratamiento estos datos. Entre otras cuestiones, destaca el artículo 4 sobre “calidad de los datos”, donde se establece en su primer punto que: “*Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas,*



Confederación General del Trabajo (C.G.T.)

Sección Sindical del Sindicato de Correos y Telégrafos de Madrid de la CGT

C/ Conde Peñalver, 19 bis 28070 Madrid
Tfno.: 914 314 665 / Fax: 913 962 327 / Rico 22327
Correo-e: madrid.cgtscorreos@cgt.es



Madrid a 27 de junio de 2017

explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido., y también el punto 7, donde *"Se prohíbe la recogida de datos por medios fraudulentos, desleales o ilícitos"*

Condicionar la continuidad de un trabajo a la revelación de datos privados no se puede consentir ni tolerar, por lo tanto, desde esta sección sindical solicitamos que de manera INMEDIATA se cese de solicitar dicha información a los trabajadores eventuales. La capacidad psicofísica para desempeñar el puesto de trabajo ha sido demostrada mediante los certificados médicos expedidos por los facultativos correspondientes, de los cuales la empresa tiene conocimiento.

Así mismo, solicitamos que cualquier información médica que haya podido recogerse de manera fraudulenta o/y sin garantizar los derechos de los trabajadores al acceso, cancelación y oposición de dichos datos, sean eliminados y se contacte con los trabajadores afectados.

Por último, solicito que se informe a esta sección sindical sobre los ficheros de tratamiento de datos de los trabajadores de la empresa, así como cuales son los datos que contienen y si existe algún fichero determinado sobre la salud de los trabajadores, y que se nos confirme si estos "ficheros" están dados de alta en la Agencia de Protección de Datos de Carácter Personal.

Un saludo.



Francisco José Sánchez Fernández